



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
D.V.C/AABV.-

LOTA, 12 de Octubre del 2023.-

DECRETO N° 514.-

VISTOS:

a) REF. N° 7173 del 06/10/2023 solicitud de don **CARLOS ALEJANDRO LAMA ARROYO, RUT N°** para dejar sin efecto deuda por concepto de Patente Comercial Rol N° 200722 Giro: Librería y Art. De Oficina, ubicada en P. Aguirre Cerda N° 875 de Lota, por no ejercicio de la actividad comercial por problemas de salud.

b) Situación tributaria con último timbraje de boletas año 2021, IVAs sin movimiento del periodo y detalle deuda por concepto de Patente comercial Rol N° 200722 periodo 2° semestre año 2022, 1er y 2° semestre año 2023 que asciende a la suma de \$222.650 más multas e intereses.

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que el contribuyente don **CARLOS ALEJANDRO LAMA ARROYO, RUT N°** no ha ejercido actividad comercial durante el periodo comprendido entre el 2° semestre año 2022 a la fecha descárguese valores por concepto de patentes municipales.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID**  
ALCALDE (S)

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Archivo.-